



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/640/2026 DE 12/02/2026
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/970/2026

RM REGION METROPOLITANA,
12/03/2026

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 205/2019 que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

1.- Qué, mediante Resolución Exenta N° 122512/640/2026 se autorizó el cometido funcionario a Mirja Díaz Santibáñez, Directivo, Grado 6 EUS, Planta, del Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial, quien asistirá a la ciudad de Valparaíso, para participación en actividad Hito de lanzamiento Pasaporte SPM Valparaíso, e inauguración placa UNESCO SPM, Ascensor Cordillera. Se complementará según agenda DR por visita Directora Nacional.

2.- Qué, la presente resolución debe ser modificada ya que los gastos se pagarán con cargo al Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



REGISTRADO

12 MAR 2026

1) MIRJA MARICELA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO , en la región de VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO MODIFICA AL R. según el R. N° hasta el 11 de febrero de 2026, con motivo de VISITA INSPECTIVA DE FISCALIZACIÓN. **122512/640/2026 DE 12/02/2026**

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viático 1 día al 40%, pasajes en bus, y otros gastos con cargo al Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



868518052038608848_FIRMAGOB



1773366614881

